

HECHOS RELEVANTES

1.- Con fecha 2 de enero de 2013, el señor Andrés Saint Jean Hernández dejó de desempeñarse como Gerente General de Australis Seafoods S.A. y fue reemplazado por don Rodrigo Arriagada Astrosa, quien hasta esa fecha había sido el Presidente del Directorio de la Sociedad. A su turno el señor Rodrigo Arriagada renunció al cargo de Director para poder aceptar la designación de Gerente General. Adicionalmente, el Directorio eligió a don Federico Rodríguez Marty como Presidente del Directorio, a don Martín Guiloff Salvador como Vicepresidente, y a don Luis Felipe Correa González como Secretario.

2.- Por medio de escrituras públicas otorgadas con fecha 28 de marzo de 2013, la Sociedad procedió a comprar a Mainstream Chile S.A. y a otras sociedades relacionadas a ésta, una planta de proceso secundario de salmones ubicada en la Comuna de Calbuco, Región de Los Lagos. La compra se materializó mediante una serie de contratos de compraventa (las “Compraventas”) por las cuales (i) la Sociedad adquirió, directamente y a través de su filial Piscicultura Río Maullín SpA, el cien por ciento de las acciones de la sociedad Congelados y Conservas Fitz Roy S.A. (“Fitz Roy”), por lo que Fitz Roy pasó a ser filial de la Sociedad; y (ii) a continuación Fitz Roy adquirió una serie de bienes raíces, derechos de aprovechamiento de agua y bienes muebles que conforman la planta de proceso adquirida. El precio total de las Compraventas ascendió a la suma de once millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales diez millones fueron pagados al contado en la fecha de celebración de las Compraventas y, el saldo, se pagará de la forma indicada en los referidos contratos. Los fondos utilizados para la compra señalada, fueron obtenidos mediante créditos cursados por bancos locales.

3.- Con fecha 25 de abril de 2013 el Directorio de Australis Seafoods S.A., en adelante la “Sociedad”, acordó, entre otros acuerdos, los siguientes: (i) Proceder a ofrecer a los accionistas en un primer período de ejercicio del derecho de suscripción preferente, la cantidad de 410.000.000 de nuevas acciones de pago, de una única serie y sin valor nominal, las que equivalen a un 82% del total de 500.000.000 de acciones emitidas en la Junta Extraordinaria de Accionistas antes indicada (en adelante, el “Primer Periodo de Suscripción Preferente”; (ii) Establecer que el plazo para ejercer el Primer Periodo de Suscripción Preferente de las referidas 410.000.000 acciones emitidas sea de 30 días contados desde la publicación de un aviso en forma destacada, a lo menos por una vez, en el medio de prensa que se indica en el punto siguiente; (iii) Fijar el precio de oferta de las 410.000.000 acciones correspondientes al Primer Periodo de Suscripción Preferente a los accionistas de la Sociedad en la suma de 0,147 dólares de los Estados Unidos de América por acción; (iv) Facultar al Gerente General de la Sociedad para realizar todas las gestiones que digan relación con las publicaciones y avisos necesarios para dar inicio al Primer Periodo de Suscripción Preferente, y en especial, las que dicen relación con los Artículos 10 y 26 del Reglamento, las que en todo caso, deberán ser realizadas en el diario La Nación y dentro de los 30 días siguientes.

4.- (i) De conformidad con lo informado mediante hecho esencial de la sociedad el 26 de abril de 2013, el Directorio acordó ofrecer en un Primer Periodo de Suscripción Preferente un total de 410.000.000 nuevas acciones de pago, a ser suscritas en el periodo de 30 días contado desde la publicación del respectivo aviso, el que se realizó el 22 de mayo de 2013. (ii) Por medio de

instrumentos privados de fecha 22 de mayo de 2013, Asesorías e Inversiones Benjamín S.A. y Fondo de Inversión Privado Australis, entidades a través de las cuales don Isidoro Ernesto Quiroga Moreno ejerce el control de la Sociedad, cedieron la totalidad de las opciones que les correspondían para suscribir acciones de la Sociedad en el aumento de capital antes señalado, a la sociedad Inversiones ASF Limitada, entidad también controlada por el señor Quiroga Moreno. (iii) Posteriormente, por medio de contratos de suscripción de fechas 23 de mayo de 2013, 29 de mayo de 2013, 30 de mayo de 2013, 31 de mayo de 2013, 10 de junio de 2013 y 20 de junio de 2013, Inversiones ASF Limitada suscribió 353.891.244 acciones de la Sociedad. (iv) Asimismo, con fecha 6 de junio de 2013, Inversiones ASF Limitada instruyó a Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa para que suscribiera 3.506.760 de acciones de la Sociedad, las que equivalen al cien por ciento de las opciones que le correspondían a las acciones pertenecientes a Asesorías e Inversiones Benjamín S.A. y que se encontraban en la custodia de dicha corredora de bolsa, opciones que también habían sido cedidas a Inversiones ASF Limitada el 22 de mayo de 2013. (v) En consideración a lo señalado, Inversiones ASF Limitada, sociedad controlada por don Isidoro Ernesto Quiroga Moreno, suscribió directamente, y a través de Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa, la cantidad de 357.398.004 acciones de la Sociedad en el proceso de aumento de capital antes indicado.

5.- Con fecha 30 de julio de 2013 don Rodrigo Arriagada Astrosa presentó su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad, renuncia que fue aceptada por el Directorio en sesión de esa misma fecha, designándose en su reemplazo a don Ricardo Misraji Vaizer.

6.- Con fecha 5 de agosto de 2013 el director de la Sociedad don Juan Francisco Astaburuaga Lagos, presentó su renuncia al directorio de la Sociedad, renuncia que fue aceptada en sesión de fecha 27 de agosto de 2013, designándose en su reemplazo a don Luis Felipe Correa González.

7.- Con fecha 16 de septiembre de 2013 el director y presidente del directorio de la Sociedad, don Federico Rodríguez Marty, presentó su renuncia al directorio de la Sociedad, renuncia que fue aceptada en sesión de fecha 30 de septiembre de 2013. En dicha sesión se acordó, además, designar a don Martín Guilloff Salvador como Presidente del Directorio, y designar a los nuevos miembros del Comité de Directores, el que quedó conformado de la siguiente forma: Rafael Fernández Morandé, Jorge Rodríguez Grossi y Luis Felipe Correa González.

8.- Con fecha 30 de septiembre de 2013, el Directorio de la Sociedad acordó: (i) proceder a colocar de inmediato el remanente no suscrito de 51.732.057 acciones, correspondiente a las acciones emitidas por la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de 4 de diciembre de 2012 que no fueron suscritas dentro del periodo de oferta preferente legal, a través de un remate en la Bolsa de Comercio de Santiago, el cual sería encargado a Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, en los términos dispuestos en el artículo 29 inciso segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas; y (ii) la emisión y colocación del saldo de 90.000.000 de acciones de la Sociedad, con cargo al aumento de capital referido precedentemente, previo cumplimiento de las formalidades y gestiones previstas por las normas legales y administrativas correspondientes. De conformidad a los acuerdos adoptados por el Directorio en esta materia, las acciones antes referidas serían ofrecidas en el periodo de opción preferente legal a un precio de colocación equivalente en pesos, moneda de curso legal, a US\$0,12 por acción, esto es, a \$60,356 por acción.

9.- Complementando el acuerdo anterior, el Directorio de la Sociedad, en sesión efectuada con fecha 4 de octubre de 2013, acordó que el remate se efectúe al mismo precio que la última transacción realizada sobre acciones de la Sociedad con anterioridad al inicio del remate, con un precio mínimo de \$40 (cuarenta pesos) por acción. En cumplimiento de lo anterior, con esa misma fecha Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa ha procedido a inscribir el remate de las acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, el que se efectuará el día 9 de octubre de 2013 en los términos indicados precedentemente, dividiéndose en 20 lotes de acciones.

10.- Con fecha 9 de octubre de 2013, se efectuó el remate de 51.732.057 acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, en los términos dispuestos en el artículo 29 inciso segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales fueron adjudicadas al precio de \$40 por acción. De acuerdo con lo señalado, el total recaudado por la Sociedad en el remate antes referido ascendió a la suma de \$2.069.282.280 (dos mil sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil doscientos ochenta pesos chilenos).

Las acciones objeto del remate fueron adjudicadas a la Inversiones ASF Limitada, sociedad controlada por don Isidoro Quiroga Moreno, controlador y director de la Sociedad. En sesión de fecha 30 de septiembre de 2013, el señor Quiroga había puesto en conocimiento del Directorio su intención de concurrir al remate antes señalado.

Con lo anterior quedó íntegramente suscrito el primer programa de colocación de acciones con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2012, por la cantidad de 410 millones de acciones de pago, de una misma y única serie, quedando un remanente de 90 millones de acciones respecto de las cuales el Directorio ha acordado que sean ofrecidas a los señores accionistas de la Sociedad en el período de opción preferente legal.

11.- En sesión celebrada con fecha 5 de noviembre de 2013, el directorio de Sociedad acordó convocar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse a las 11:00 horas del día 2 de diciembre de 2013, en las dependencias del Hotel Best Western - Marina Las Condes ubicadas en Alonso de Córdova 5727, Las Condes, Santiago, con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- (a) Acordar no proceder a colocar el remanente de 90.000.000 de acciones de primera emisión, acordado en virtud del aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2012.
- (b) Aprobar un aumento de capital de la Sociedad por un monto de US\$40.000.000, o aquel monto que libremente acuerde la junta, mediante la emisión de acciones de nueva emisión, nominativas, ordinarias, sin preferencias, de igual valor cada una, para ser emitidas y colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la junta de accionistas.
- (c) Acordar las modificaciones a los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, con la finalidad de ajustarlos a los acuerdos que adopte la junta en relación a las materias indicadas en las letras (a) y (b) anteriores.

- (d) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el directorio entre la fecha de la última junta de accionistas celebrada por la Sociedad y la fecha de la junta cuya convocatoria es objeto del presente hecho esencial.
- (e) Adoptar las demás medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta extraordinaria de accionistas.

12.- En sesión celebrada con fecha 28 de noviembre de 2013, el directorio de la Sociedad aprobó la celebración de los siguientes contratos:

- a) Venta de todos los activos relacionados a la producción de ovas de salmón y genética pertenecientes a su filial Landcatch Chile S.A. a la sociedad noruega AquaGen AS, en el precio y condiciones de pago aprobadas por el Directorio. Entre los activos que se venderían se encuentran dos pisciculturas de agua dulce, la cesión del contrato de arrendamiento y la venta de todas las instalaciones de una tercera piscicultura y reproductores de salmonideos, entre otros activos; y
- b) La suscripción de un contrato de provisión de ovas de salmón a largo plazo entre AquaGen AS y su filial Australis Mar S.A.

La suscripción del contrato de compraventa de activos y el contrato de provisión de ovas de salmón estaba prevista para el primer trimestre de 2014 y estará sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, entre ellas el desarrollo de un proceso de Due Diligence por parte de AquaGen AS respecto de los activos a ser adquiridos, y la preparación, en términos adecuados para las partes, de la documentación correspondiente.

13.- En respuesta a oficio ordinario N°26.543 de fecha 29 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunicó a dicha entidad lo siguiente, en carácter de Hecho Esencial de la Sociedad:

- a) La Sociedad ha suscrito un Memorándum de Entendimiento vinculante (i) para la venta de los activos relacionados a la producción de ovas de salmón y genética pertenecientes a su filial Landcatch Chile S.A. y (ii) para la firma de un contrato de suministro de ovas por un periodo de 7 años con la sociedad Aquagen Chile S.A., filial de la sociedad noruega AquaGen AS, empresa líder en este sector y que ha sido reconocida por ir a la vanguardia en el desarrollo genético para salmonideos. Aquagen AS a través de su filial Aquagen Chile ofrece material genético que ha demostrado mejorar en forma considerable y consistente los resultados productivos, mejorando la resistencia a algunas enfermedades, reduciendo la mortalidad, aumentando el crecimiento entre otras.
- b) Con esta venta y con la firma del contrato de suministro de ovas de largo plazo (en adelante los “Contratos”) se espera poder obtener material genético de última generación que permita a la Sociedad mejorar los resultados productivos y poder asegurar el suministro de ovas en el largo plazo.
- c) El valor neto de los activos a ser enajenados alcanza a USD 10,3 millones, correspondiente al 3,77% del total de los activos de Australis Seafoods S.A. y el precio acordado de venta alcanzaría los USD 12,6 millones.

- d) El pago por la venta de los activos señalados será efectuado en un plazo de 4 años, con un pago inicial a la firma de los contratos de USD 7,8 millones, un pago de USD 2 millones durante el año 2014, pagos por USD 1 millón en los años 2015 y 2016 y un pago final de USD 0,8 millones el año 2017.
- e) La celebración de los Contratos está sujeta a un proceso de “Due Diligence” por parte de Aquagen AS, proceso que se espera concluir durante el mes de enero de 2014, y a la preparación de la documentación correspondiente en términos satisfactorios para las partes.
- f) Los fondos recaudados a través de esta operación serán destinados a pagar las obligaciones por leasing de parte de los activos que se venderán, por un monto equivalente a USD 2,8 millones y el saldo para financiar parte del capital de trabajo e inversiones necesarias para los próximos años.
- g) El contrato de suministro de ovas de largo plazo corresponde al suministro del 85% de los requerimientos de ovas de salmón atlántico por un periodo de 7 años, de la Sociedad y en particular de su filial Australis Mar S.A., bajo condiciones de mercado, lo que asegura su disponibilidad en el largo plazo.

Se consideró importante aclarar que la venta sólo incluye los activos de Landcatch Chile S.A., asociados a la unidad de reproducción y genética y no incluiría las unidades de smoltificación las cuales seguirán bajo propiedad y administración de Landcatch Chile S.A. De esta forma la empresa mantiene inalterada su capacidad de producción de smolts que le permiten asegurar y desarrollar adecuadamente, su plan productivo en el largo plazo.

14.- En junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 2 de diciembre de 2014, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Se acordó dejar sin efecto la parte no colocada del aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 2012, por 90 millones de acciones.
- b) Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad por un monto de US\$40 millones mediante la emisión de 700 millones de acciones de nueva emisión, nominativas, ordinarias, sin preferencias, de igual valor cada una, para ser emitidas y colocadas en la forma, condiciones y oportunidades que acuerde el directorio de la Sociedad.

Santiago, 31 de marzo de 2014.-